

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

NOMBRE: MARCO ANTONIO HUAMAN SIALER

ENTIDAD: TRIBUNAL FISCAL - MEF

CARGO: VOCAL – SALA DE ADUANAS

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de Enero de 2018

1. Detalle de empresas, sociedades u otras entidades en las que se posea alguna clase de participación patrimonial o similar.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LOS DERECHOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
---	---	---	---	---
---	---	---	---	---
---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

2. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos y similares, remunerada o no, durante los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO	PERIODO
---	---	---
---	---	---

3. Empleos, asesorías consultorías y similares, en los sectores público y privado, remunerados o no, en los últimos cinco años.

	CARGO O POSICIÓN	PERIODO
Tribunal Fiscal	Vocal	1996 – a la actualidad
Pontificia Universidad Católica del Perú	Profesor del Curso de Derecho Aduanero	2013 dictado de un curso de 21 horas; 2014 dictado de dos cursos de 21 horas cada uno; 2015 dictado de dos cursos de 21 horas cada uno; 2016 dictado de dos cursos de 21 horas cada uno y 2017 dictado de dos cursos de 21 horas cada uno.
Universidad de Lima	Profesor del Curso Derecho y Legislación Aduanera	2013 dictado de dos cursos de 32 horas; 2014 dictado de dos cursos de 32 horas; 2015 dictado de un curso de 32 horas; 2016 dictado de dos cursos de 32 horas y 2017 dictado de tres cursos de 32 horas en cada año respectivamente.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Profesor de los Cursos Derecho Aduanero y Comercio Internacional;	2014; 2015; 2016 y 2017 Primer y Segundo semestre respectivamente

	Derecho de Aduanas y Comercio Exterior y Código Tributario Aplicado.	
Universidad Federico Villarreal	Profesor de los Cursos Legislación Aduanera I y II, Política Fiscal y Tributación Aduanera, Derecho Procesal Aduanero, Derecho Penal Aduanero y Derecho Internacional Aduanero.	2013; 2014; 2015; 2016 y 2017; Primer y Segundo Semestre respectivamente
Universidad Nacional de Ingeniería	Profesor del Curso Teoría del Derecho	2013, 2014, y 2015 Primer Semestre respectivamente.
Universidad Alas Peruanas	Profesor de los Cursos Derecho Aduanero, Derecho Tributario y Aduanero, Derecho Aduanero Comunitario, Política y Comercio Internacional; Medios de Pago Internacionales y Derecho Marítimo y Aéreo.	2013,2014,2015,2016 y 2017 Primer y Segundo semestre respectivamente

4. Participación en organizaciones privadas (partidos políticos, asociaciones, gremios, y organismos no gubernamentales) de los últimos cinco años.

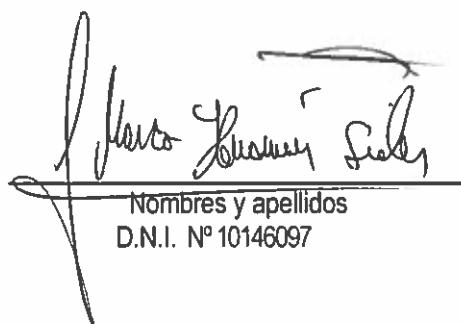
ORGANIZACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
Asociación de Centros de Esparcimiento de Oficiales de la Guardia Civil del Perú (ACENESPAR)	Socio Civil	2005 – a la actualidad
Asociación Peruana de Derecho Aduanero y Comercio Internacional (APDACI) Academia Internacional de Derecho Aduanero -Capítulo Peruano -	Socio	2012 – a la actualidad
	Socio	2016 – a la actualidad

5. Relación de las personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

NOMBRE	DNI	PARENTESCO	ACTIVIDADES U OCUPACIONES ACTUALES
Aurora Vicenta Diaz Cordova de Huamán	10146018	Cónyuge	Estilista Cosmetriá con local de peluquería propio
Marco Antonio Huamán Diaz	70023213	Hijo	Estudiante de Derecho
Kevin Arturo Huamán Diaz	70023212	Hijo	Estudiante de Entrenador Deportivo (VIDENA) y Fotografía.
Lina Mercedes Huamán Sialer	16520004	Hermana	Empleada en Farmacia
Maria Manuela Huamán Sialer	32959384	Hermana	Su casa

6. Otra información relevante que considere necesario declarar:

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.



Alberto Guillermo Siles
Nombres y apellidos
D.N.I. N° 10146097

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.